



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

EDICTO

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 237 de fecha 3 de octubre de 2016, aparece publicado el siguiente anuncio de este Ayuntamiento, correspondiente al expediente LIACC ,21/2016.

Por parte de **ALABRINO RUIZ** en representación de APUESTAS DEPORTIVAS RIVAS S.L. se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de SALON DE JUEGOS Y APUESTAS DEPORTIVAS en la CALLE JACINTO BENAVENTE Nº 59 de esta localidad.

Lo que se hace publico para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a los vecinos colindantes de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Martín de la Vega, a 3 de octubre de 2016



EL ALCALDE

D. Rafael Martínez Pérez